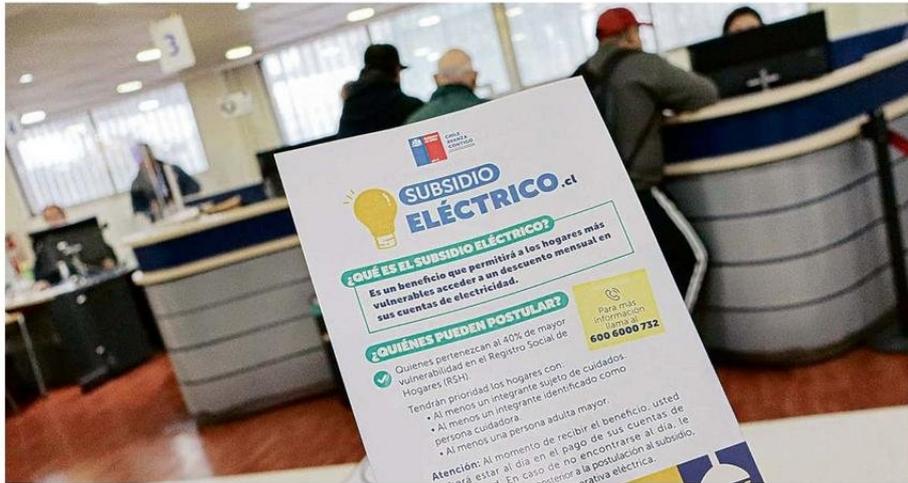




Este miércoles finaliza el plazo para postular al Subsidio Eléctrico

El proceso de inscripción, que tuvo su primer llamado en julio, abrió una segunda oportunidad en octubre para quienes cumplan con los requisitos.



LA POSTULACIÓN SE DEBE HACER EN LA PÁGINA WEB SUBSIDIOELECTRICO.CL

Jesús Farías Silva
 cronica@lidernanantonio.cl

El plazo para postular al Subsidio Eléctrico, que busca beneficiar a las familias más vulnerables del país, termina este miércoles 6 de noviembre. Este permitirá recibir un descuento mensual en la cuenta de electricidad desde enero hasta junio de 2025. El proceso de inscripción, que tuvo su primer llamado en julio, abrió una segunda oportunidad en octubre para quienes cumplan con los requisitos.

La seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, Claudia Espinoza, recordó que "hasta el 6 de noviembre tienes plazo para poder postular al subsidio eléctrico".

Los requisitos para recibir el subsidio incluyen estar dentro del 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH) al 1 de octubre y tener la cuenta de electricidad al día (para más requi-

REQUISITOS

Ser mayor de 18 años, contar con Clave Única, ser cliente regular de una empresa o cooperativa de distribución eléctrica y pertenecer al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares. En caso de haber cambiado de dirección, se debe actualizar el número de cliente en el sitio web del subsidio. Se priorizarán los hogares con personas en situación de vulnerabilidad, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Solo puede postular un integrante por hogar, y quienes tengan cuentas de electricidad pendientes podrán hacerlo, pero deben regularizar su situación antes del 20 de noviembre.

sitos ver recuadro adjunto).

Para postular, solo es necesario ingresar al sitio www.subsidioelectrico.cl con la Clave Única, especificando la región, comuna, empresa eléctrica y número de cliente.

"Pueden postular todas las personas que son parte del 40% más vulnerable según el registro social de hogares. Y esto les permite tener un descuento mensual en su cuenta de la luz. Este subsidio no es únicamente para quienes son propietarios", enfatizó la seremi.

Además, el subsidio no

está limitado a los dueños de la vivienda. "También pueden acceder las personas que arriendan o quienes viven de allegados. Solo deben ingresar el número de cliente de la cuenta de electricidad del domicilio", agregó la autoridad regional.

Para quienes no tienen acceso a internet o a la Clave Única, existe la opción de acercarse a las oficinas de Chile Atiende, donde podrán recibir ayuda y obtenerla.

La seremi también recordó que las personas con credencial de cuidadora tienen atención y acce-

so preferente al subsidio.

En esta oportunidad se instó igualmente a las personas electrodependientes a inscribirse para optar a un descuento en el consumo de la energía.

En el primer llamado realizado en julio, más de 18 mil familias lograron acceder al Subsidio Eléctrico en la provincia de San Antonio.

Estos beneficiarios recibieron el apoyo directamente en sus boletas de electricidad en la cuenta de agosto. Para ellos, el beneficio se activó automáticamente, sin necesidad de un nuevo proceso de postulación, siempre y cuando no hayan cambiado de domicilio ni condiciones.

OPERATIVO

Para ayudar a las familias se han hecho distintos operativos, entre ellos, este martes 5 de noviembre se hará uno frente a la Municipalidad de Cartagena para asistir a los vecinos de la comuna. Será desde las 10 de la mañana hasta las 13 horas. ✪